



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIE-
TOS Y SIETE.

Valga p^a el Reynado del S. D. Fernando VII.

Valga p^a los años
1810 y 1811.

Digo yo Luciano Samora Vecino de la Villa de la Meza y arren-
datario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en sus
haciendas del Colegio y S. Miguel, que aunque tengo obliga-
cion de pagar lo que debo atrasado à dicho Colegio y para
esto no necesito de que contraiga nueva obligacion pues
la primera es absolutamente suficiente, sin embargo
para cumplir con la primera con mayor puntualidad
y exactez hago obligacion de dar al sobre dicho Colegio
todo lo que resulte adeudar dentro del preciso termino
que hay desde el dia de la fecha hasta concluir el mes
de Agosto de este año, dando cada mes à lo menos dos
cientos pesos, y me constituyo responsable con todos
mis bienes habidos y por haber, pero como pudiera el
Colegio no quedar satisfecho con esto pongo p^a mi fin
por al S. Alcalde ordinario de esta Villa D. Andres
Miguel Correa. Y para que conste lo firmame en esta
Villa à cinco de Abril de mil ochocientos once. Com



teripos. Luciano Romero

Andrés Eligio Correa

2º Pedro Rodríguez

Fº Manuel
Lusman

Obligados que hicieron
a p. pagar un deudo

En la ciudad de Rosario a 10 de Mayo de 1910
Yo, el Subsecretario de Gobierno
D. Juan Carlos...



10
2

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



91.
N. 72.

Informaciones de
Quintino Muris
coradas año de 1790
H. En. 

Aguarín m. Harion
P. L. m. L. muelle.

